



Para despachos de officio quarto mes

**SELLO QVARTO. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCOVENTA Y SIETE.**

del Rey, la Villa de Sarri, la de Abanilles, la de  
Lorrenas, la de Casca, Cuenca del Ma,  
Hacenta Ciudad de Murcia, y de otros  
los de mil sesenta y cinco y sesenta y seis = Don  
Bernardo de Vofar y Courraer = Pedrofa  
Bardo cal de son =

Cum glase como se manda y para su bion  
vania el Presume es. rague cogia que  
quede en la escribania de esta D. tomar  
do el i. Niendo Consejo. Alvalde ordinario de  
salida de molina a diez y ocho dias  
del mes de octubre mil sesenta y cinco  
y sesenta = Niendo Consejo = Antem D. Diego  
Prinz de Leon = Enm<sup>do</sup> = es = entrecor = Correo = V.º = tes-  
tado = des no 8.º

En virtud de su señoría que se le volvi a el. Breve para  
que por su señoría se le mande, con fe de la D. Diego Penar  
de Leon D.º del Rey nuestro señor En su corte Reynosa  
senorio del mundo y Avirant. de esta Villa de no  
finia borigno y fura Cuello a diez y ocho dias  
del mes de octubre mil sesenta y cinco y se-  
sea

*[Decorative flourish]* *[Decorative flourish]* *[Decorative flourish]*  
Diego Penar de Leon

